



Dos de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00025-00

En la demanda ejecutiva laboral de primera instancia, promovida por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. contra JORDAN S.A.S en reorganización, atendiendo a que a la fecha no reposa en el plenario respuesta al oficio N° 0169/2023/00025 del 30 de marzo de 2023 dirigido a la Superintendencia de Sociedades y recibido por esta entidad el 18 de abril de 2023, se requiere con carácter urgente a fin de que se sirva proceder de conformidad, esto es para que remita con destino a este proceso, copia del auto N° 2023-02-003542 del 09 de marzo de 2023, mediante el cual se dispuso la devolución de este proceso a este Juzgado, pues al efectuar la misma, se adujo haberlo hecho en virtud de lo decidido en el referido proveído, sin embargo omitió adjuntarlo, lo que impide al despacho conocer las razones de dicha determinación.

Líbrese la respectiva comunicación, informando a la entidad oficiada que cuenta con el término judicial de cinco (05) días para dar respuesta al requerimiento, y advirtiéndosele sobre las consecuencias que acarrea el desobedecimiento de una orden judicial en los términos del art. 44 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 064 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 03 de mayo de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54da1d5800e3d94ca7c42a8b66dacc7a524baf16d2d276ab0d988cc73519bf64**

Documento generado en 02/05/2023 10:54:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>